



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO el expediente N° 0030/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado " s/Promueven formal denuncia por presuntas irregularidades en el Hospital Regional Ushuaia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada ante este Organismo por parte de los Sres Presidente y Vice - Presidente de la Asociación de Enfermería de Tierra del Fuego.

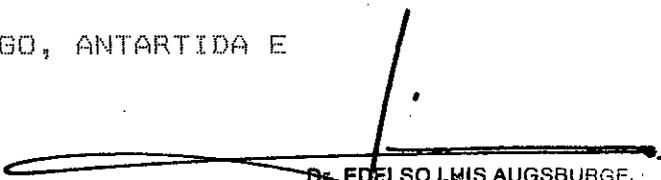
Que respecto del asunto puesto en su conocimiento se ha emitido el Dictamen N° **28** /93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los argumentos que se exponen en dicha pieza, la única medida que corresponde desarrollar al Organismo a mi cargo es solicitar al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia que proceda a dejar sin efecto el Memorando N° 010/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma, particularmente, y de manera analógica, de acuerdo a lo normado por el artículo 70, inc. h) del cuerpo normativo mencionado en primer término.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

  
Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Solicitar al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia que proceda a dejar sin efecto el Momorando Nº 010/93, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 29.- Notifíquese a los denunciantes y al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia, debiendo entregárseles a los mismos fotocopia debidamente certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 23 /93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 51 /93.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 14 MAY 1993

  
D. EDELSON LUIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur